

22

5.2



RRR  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
12 ABR 2010  
1439  
3441L

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo correspondiente arbitre los medios necesarios y plantee nuevamente al Poder Ejecutivo Nacional la preocupación por la no respuesta concreta y definitiva tal cual lo expresa el Consenso Fiscal en los Compromisos Comunes, Compromisos de Compensaciones Mutuas, en el punto Inciso "p", donde se estableció acordar antes del próximo pasado 31 de marzo el monto y la forma de pago de los juicios con sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, anteriores a este acuerdo, y con las jurisdicciones firmantes, siendo justamente la Provincia de Santa Fe parte firmante de este acuerdo aprobado en su Legislatura Provincial.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**



**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En la última sesión extraordinaria del año 2016, esta Cámara de Diputados de la Provincia aprobaba el primero de varios proyectos de mi autoría, vinculados con el estado y situación de falta de pago y el no avance de parte de la Nación sobre fondos coparticipables que tienen sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Hoy la situación y el contexto marco de la firma del Consenso Fiscal entre el Gobierno Nacional y el conjunto de la provincias argentinas admite en el Punto Inciso p), de los Compromisos de Compensaciones Mutuas, incluidos en los Compromisos Mutuos, que se debía acordar antes del próximo 31 de marzo de este año, el monto y la forma de pago de los juicios con sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, anteriores a este acuerdo, y con las jurisdicciones firmantes. En el caso puntual de nuestra provincia, Santa Fe, permitirá llegar a un acuerdo por una deuda superior a los \$ 50.000 millones que le permitirán al ejecutivo provincial planificar y desarrollar ejecuciones e inversiones en obra pública que sostengan un desarrollo de la provincia acorde a las necesidades y demandas de los habitantes de nuestra provincia.

En reiteradas oportunidades y mediante una repetición de proyectos y solicitudes por medio de esta Honorable Cámara insistimos con un reclamo justo y de características federal, es por eso que hoy amerita que se de este avance y acuerdo final en el marco de la firma de este Pacto Fiscal, situación que continuaremos observando se lleve a cabo y se cumpla tal cual lo había manifestado en su momento la Corte Suprema de Justicia.

Si se proyecta la detracción del 15% de coparticipación, el monto deducido por el Gobierno Federal a Santa Fe asciende a \$ 23.500 millones; que actualizados ascienden a más de \$ 50.000 millones, Santa Fe llegó a la Corte y se le dio el aval a nuestra provincia para que se de paso al cumplimiento de la Coparticipación Federal en su totalidad.

Una vez restituidos estos fondos adeudados, será la propia administración provincial quien decida el destino de los mismos, será el Gobierno Provincial quien lleve adelante la administración en términos de las necesidades planteadas por la propia población del territorio provincial.

En el último pacto fiscal, firmado en diciembre de 2017 entre el Ejecutivo Nacional y 23 provincias, se estableció el 31 de marzo como plazo para acordar el pago de la deuda a Santa Fe entre otras provincias en idéntica situación (Córdoba y San Luis), así y al día de la fecha no hubo propuesta formal de parte de la Nación y no se pudo llegar a un acuerdo. Repetimos que Santa Fe reclama una deuda histórica de \$ 23.500 millones, que



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

actualizada a las tasas del Banco Nación llega a \$54.000 millones.

Hasta ahora sólo fueron reuniones y no se acordó nada, el plazo llegó a su fin y Nación debe cumplir con lo expresado y firmado en el Pacto Fiscal una vez más, sólo hubo propuestas muy genéricas, tenemos que precisar muchos temas y de una vez por todas si va a ser un monto en bonos, un monto en obras que habrá que evaluar y poner en términos equitativos para poder tener una correcta precisión y sobre todo que sea la propia provincia quien decida el destino de los fondos que le corresponden y que aun hoy son adeudados.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**